

tivas Juntas universales extraordinarias, celebradas el día 12 de febrero de 2003, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar los balances de fusión de «Cyes Inversión y Gestión, Sociedad Limitada», y «Alman Lafay, Sociedad Limitada», cerrados ambos, a fecha 16 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobar la fusión de «Cyes Inversión y Gestión, Sociedad Limitada», y «Alman Lafay, Sociedad Limitada», mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción por disolución, sin liquidación, de «Alman Lafay, Sociedad Limitada». La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de ambas entidades, depositados en los Registros Mercantiles de Madrid y de Valencia.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión y que los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y Valencia, a 13 y 20 de febrero de 2003.—El Administrador único de «Cyes Inversión y Gestión, Sociedad Limitada», Felipe Almenar Manteca.—El Administrador único de «Alman Lafay, Sociedad Limitada», Felipe Almenar Manteca.—6.512. y 3.ª 5-3-2003

DECOVIDRIO, S. A. L.

Junta general

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria en el domicilio social de la misma, sito en Pamplona, polígono Agustinos, calle A, a las trece horas del día 25 de marzo de 2003, en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda y en base al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002. Propuesta de aplicación de resultados y aprobación de la gestión social de los indicados ejercicios.

Segundo.—Aumento del capital social. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Tercero.—Nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización al órgano de administración de la sociedad para la adquisición de acciones propias o en cartera.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista, a partir de la publicación de la presente convocatoria, podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Pamplona, 26 de febrero de 2003.—El Administrador único, José Manuel Novoa.—7.774.

DEMOLICIONES AXPE, S. A.

Balance de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas de la sociedad «Demoliciones Axpe, Sociedad Anónima», celebrada el día 25 de diciembre de 2002,

acordó disolver y liquidar simultáneamente la sociedad. Dicha Junta aprobó, asimismo, también por unanimidad, el siguiente Balance final.

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	113.938,32
Deudores	368.574,41
Tesorería	2.023,30
Total Activo	484.536,03
Pasivo:	
Capital suscrito	331.030,80
Reservas	460.953,71
Pérdidas y ganancias	-307.448,48
Total Pasivo	484.536,03

Castellón, 10 de febrero de 2003.—El Liquidador, Venancio Varela Pérez.—6.989.

DIR HISPANO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse en la calle Industria, 90-92, entlo., de Barcelona, el día 26 de marzo de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital en la suma de 110.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 220 nuevas acciones, de valor nominal 500 euros por acción, nominativas, numeradas del 1.662 al 1.881, ambos inclusive, con una prima de emisión complementaria de 875 euros por acción y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, el informe del administrador sobre la modificación estatutaria propuesta y su texto íntegro, así como el pedir la entrega o envío gratuito de dicho documento.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones representativas, por sí mismos o debidamente agrupados con otras, que representen un mínimo del 1 por 1.000 del capital social y que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, las tengan inscritas en el libro registro de acciones nominativas.

Barcelona, 17 de febrero de 2003.—Por el Administrador único, «Diagonal 3000, Sociedad Limitada».—6.986.

DISTRIBUIDORA REGIONAL DEL GAS, S. A. (Sociedad escindida)

TRANSPORTISTA REGIONAL DE GAS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 254 y 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, el acuerdo adoptado por la Junta general universal de accionistas de «Distribuidora Regional del Gas, Sociedad Anónima» y la Junta general universal de socios de «Transportista Regional de Gas, Sociedad Limitada», celebradas ambas, el día 3 de marzo de 2003, por el que se aprueba, por unanimidad, la escisión parcial de «Distribuidora Regional del Gas, Sociedad Anónima», como consecuencia de una reorganización societaria, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, que se encuentra afecta a la actividad de transporte de gas, formada por activos consistentes en instalaciones técnicas y concesiones,

y la deuda contraída para la organización o funcionamiento de los elementos traspasados que se detallan en el proyecto de escisión parcial, traspasando en bloque la parte segregada a la sociedad existente «Transportista Regional de Gas, Sociedad Limitada», y continuando «Distribuidora Regional del Gas, Sociedad Anónima», existiendo con la parte de su patrimonio no segregado, reduciendo su capital social en la cantidad correspondiente.

El acuerdo se ha ajustado al proyecto de escisión parcial suscrito por los Administradores de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Valladolid, el 8 de enero de 2003.

Los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión.

Igualmente, se hace constar, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la escisión, de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de «Distribuidora Regional del Gas, Sociedad Anónima», Patricio Llorente Muñoz, y el Administrador único de «Transportista Regional de Gas, Sociedad Limitada», Francisco Javier Crespo Millán.—7.608. 2.ª 5-3-2003

EIZAIN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad Absorbente)

EIZAIN GESTION, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad Absorbida)

Se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas compañías, celebradas el día 1 de febrero de 2003, acordaron su fusión mediante la absorción de la primera por la segunda, conforme al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Irún, 17 de febrero de 2003.—Los Administradores de las Sociedades Eizain, S. L. y Eizain Gestion, S. L., Ion Andoni Eizmendi Aguirre.—7.257. 2.ª 5-3-2003

ELECTRICIDAD CARLOS, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los señores socios de «Electricidad Carlos, Sociedad Limitada», a Junta general, que se ha de celebrar el día 26 de marzo de 2003 a las diez horas en su domicilio social, lugar de Casillas, s/n, Ordenes, A Coruña, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Órgano de Administración.

Ordenes, 3 de marzo de 2003.—Administrador solidario, Carlos Andrés Gómez Otero.—7.769.

EXAGONAL TURO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, a las diez treinta horas del día 9 de mayo de 2003, en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria anual e informe

de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Aplicación de resultados.

Segundo.—Restablecimiento del equilibrio patrimonial.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la convocatoria, todos los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, así como de solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 28 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Fariols Moreno.—7.517.

FABRICACION DE POLIURETANOS FEPOCAM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general de accionistas ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la Junta, a celebrar en la sede social el próximo jueves, 27 de marzo de 2003, a las ocho horas, en primera convocatoria, y el viernes, 28, a la misma hora y mes, para el caso de no existir quórum legal suficiente, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Resolución sobre la aplicación de resultados.

Cuarto.—Autorización al Administrador para la elevación a público de acuerdos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre aprobación de cuentas anuales y 14 de los Estatutos de la sociedad, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, de manera gratuita. Los mismos podrán acudir personalmente a la Junta o bien ser representados en las condiciones estatutarias y legales.

Manzanares (Ciudad Real), 25 de febrero de 2003.—El Administrador, Francisco José Balsalobre Moral.—7.021.

FERROVIAL AGROMAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Ferrovia Agroman, Sociedad Anónima» se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Ribera del Loira, 42, el día 20 de marzo de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 de «Ferrovia Agroman, Sociedad Anónima» y de las cuentas anuales consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión de «Ferrovia Agroman, Sociedad Anónima» y de su grupo de sociedades correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2002 de «Ferrovia Agroman, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Nombramiento o renovación del nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2003.

Quinto.—Delegación de facultades en relación con los acuerdos adoptados en la Junta y en especial para formalizar el depósito de cuentas anuales a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Por acuerdo del Consejo de Administración se ha requerido la presencia de Notario para levantar acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hallan a disposición de los accionistas en el domicilio social Ribera del Loira, 42, de Madrid, los documentos y acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los preceptivos informes de gestión y de los Auditores de cuentas, pudiendo los señores accionistas solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carlos Garrido Lestache Rodríguez.—7.780.

FORECÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los socios de «Forecín, Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria, el día 23 de marzo a las nueve horas en el domicilio social, calle Duque de Calabria, 1, de Xàtiva, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2002 cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general convocada.

Xàtiva, 28 de febrero de 2003.—El Administrador único, Joaquín Gimeno Oliver.—7.771.

GASPAR ECHEVERRÍA CONSTRUCCIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, del día 14 de febrero, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la compañía (calle Velázquez, 51-5.º izqda.), el próximo día, 28 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 29, en segunda, en la misma hora y lugar, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Propuesta sobre distribución de resultados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Propuesta de disolución voluntaria o, en su caso, posible iniciación del proceso de escisión de la compañía, en el marco de la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre. Designación de Liquidadores.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho, a partir de la convocatoria de la Junta general, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el de los Auditores de cuen-

tas, bien, en el domicilio social o por envío al que designen.

Madrid, 21 de febrero de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración, M.ª del Mar Echeverría Giménez.—6.927.

GAVIOTA GRIS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 10 de abril de 2003, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle del Maestro Victoria, número 8, piso 6.º, 28013 Madrid, y, si procediese, en segunda convocatoria, al siguiente día, 11 de abril de 2003, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese por fallecimiento de la Consejero y Presidenta de la sociedad doña Dora Muñoz Revillo (que en paz descanse), y designación de nuevo Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, la aplicación de resultados y la gestión social, todo ello relativo al ejercicio económico del año 2002.

Tercero.—Retribución de los señores Consejeros.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para ejecutar y elevar a públicos los acuerdos adoptados, así como para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores socios el derecho que tienen de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de esta documentación.

Madrid, 21 de febrero de 2003.—El Consejo de Administración, Fernando Tejada.—6.960.

GENERAL TÉCNICA INDUSTRIAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

SALMAES XXI, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

TRANSPORTES TERRESTRES COMBINADOS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

La Junta universal de socios de «General Técnica Industrial, Sociedad Limitada», y el socio único de «Salmaes XXI, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Transportes Terrestres Combinados, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, decidieron aprobar el día 21 de febrero de 2003, la fusión por absorción de «Salmaes XXI, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Transportes Terrestres Combinados, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (como sociedades absorbidas), por «General Técnica Industrial, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquéllas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión,